

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

24.453



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Rétiros.

O. M. 1.806/58 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Corbeta (e) de la Escala de Tierra del Cuerpo General de la Armada D. Juan Bautista Iglesias Ferrer.—Página 1.114.

JEFATURA DE INSTRUCCION

TROPA

Curso para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.

O. M. 1.807/58 por la que se convocan 60 plazas para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, a cubrir entre Cabos primeros de Infantería de Marina. — Página 1.114.

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.

O. M. 1.808/58 por la que se otorgan los empleos que se indican a los Cabos primeros de la Milicia Naval Universitaria que se citan, que deberán efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 1.115.

PERSONAL VARIO

Plazas de gracia.

O. M. 1.809/58 por la que se concede plaza de gracia en las Escuelas de la Armada a D. Antonio y Don Eugenio Pasquín Otero, y el mismo beneficio en los concursos dependientes de la Marina a que por su

sexo puedan concurrir a doña María Consuelo y doña María de las Nieves Pasquín Otero.—Página 1.115.

O. M. 1.810/58 por la que se concede plaza de gracia en las Escuelas de la Armada a D. José Díaz Marín.—Página 1.115.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 1.811/58 (D) por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Sargentos de Infantería de Marina que se relacionan.—Páginas 1.115 y 1.116.

Licencias para contraer matrimonio.

O. M. 1.812/58 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Mayor de segunda (Alférez) de Infantería de Marina D. Manuel Doval Iglesias.—Página 1.116.

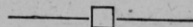
TROPA

Ascensos.

O. M. 1.813/58 (D) por la que se promueve a Cabos primeros no Especialistas a los Cabos segundos que se relacionan.—Página 1.116.

Destinos.

O. M. 1.814/58 (D) por la que se dispone pasen a los destinos que se expresan los Músicos de tercera clase de Infantería de Marina que se citan. — Página 1.116.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Retiros.

Orden Ministerial núm. 1.806/58. — Por cumplir en 24 de diciembre de 1958 la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la expresada fecha el Capitán de Corbeta (e) de la Escala de Tierra del Cuerpo General de la Armada D. Juan Bautista Iglesias Ferrer cese en la situación de "actividad" y pase a la de "retirado", quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 26 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad, Ordenador Central de Pagos e Interventor Central de Marina.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Curso para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.

Orden Ministerial núm. 1.807/58. — De acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 24 de mayo de 1954 (D. O. núm. 119) que modifica los apartados f), g) y h) de la Orden Ministerial de 5 de junio de 1944 (D. O. núm. 131), se convocan 60 plazas para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, a cubrir entre Cabos primeros de Infantería de Marina, en la forma siguiente:

- 50 entre Cabos primeros Especialistas.
- 10 entre Cabos primeros no Especialistas.

Los solicitantes deberán tener las condiciones que se exigen para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, cumplidas en 20 de enero de 1959, fecha que se señala para el cómputo de las mismas.

Los Cabos primeros no Especialistas, además de las anteriores condiciones, deberán tener aprobado el curso preparatorio y de selección que determina el artículo 74 del Reglamento Orgánico de Tropa y Clases de Tropa.

El plazo de admisión de solicitudes quedará cerrado en la Jefatura de Instrucción el día 30 de octubre de 1958, y las instancias, dirigidas al Almirante Jefe de Instrucción, serán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Acta de reconocimiento médico en que conste la aptitud física exigida para el servicio de la Marina, que se especifica en el vigente cuadro de exenciones.

b) Copia certificada de la Libreta del interesado, en la que acredite contar, como mínimo, al hacer su presentación en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina (Sección de Tropa), con dos años de empleo, y de ellos uno de guarnición en buques, así como que no han efectuado ninguna repetición de este curso, conforme dispone el artículo 24 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Suboficiales.

c) Informe del Jefe de Servicio o Jefe de Instrucción, con el conforme del Comandante o Jefe del Tercio, respectivamente, en que conste, debidamente fundamentado, si lo considera con aptitud militar para el ascenso y concepto profesional que le merece, y de no poder informar por falta de tiempo, informe del último Comandante o Jefe de Dependencia a cuyas órdenes estuvo, que pudiera hacerlo.

La Jefatura de Instrucción clasificará las instancias de acuerdo con la antigüedad personal de los solicitantes, seleccionando un número de éstos igual al de las plazas convocadas para esta Especialidad, aumentadas en un 40 por 100, cuya relación será publicada en fecha oportuna para que puedan efectuar su presentación en la citada Escuela el día 10 de enero de 1959; en ésta, y durante los diez primeros días del curso será comprobada su formación, conocimientos teóricos y prácticos, así como su aptitud, tanto militar como profesional.

Por la Dirección de la Escuela, y al finalizar el plazo de los días marcados anteriormente, se elevará, por medio de la Autoridad jurisdiccional, a la Jefatura de Instrucción propuesta nominal con los seleccionados para cubrir las plazas convocadas, pasaportándose el personal excedente no seleccionado para los destinos de procedencia.

El curso se dividirá en dos partes: una profesional, a efectuar en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, que comenzará el 10 de enero de 1959 y terminará el 20 de diciembre del mismo año, en cuya fecha finalizarán los exámenes, y otra común, a realizar en la Escuela de Suboficiales, que dará principio en 10 de enero de 1960 y terminará el 10 abril del mismo año.

La aprobación del curso determinará, en ocasión de vacante, el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, con carácter efectivo.

El curso podrá repetirse por una sola vez. La ausencia de éxito en el último de los exámenes autorizados motivará la separación de la Escuela, quedando los interesados sujetos al vigente Reglamento de Enganches y Reenganches.

Madrid, 26 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Milicia Naval Universitaria.

Nombramiento y prácticas.

Orden Ministerial núm. 1.808/58. — Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la Formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. número 267), se otorgan los empleos que se indican a los Cabos primeros de la Milicia Naval Universitaria que a continuación se relacionan, los que fueron declarados "aptos" para su ascenso por Orden Ministerial de 19 de noviembre de 1957 (D. O. número 263).

Estos Oficiales y Suboficiales efectuarán las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento en el Grupo Especial de Infantería de Marina y División de la Flota que al frente de cada uno de ellos se indica, durante el período comprendido entre el 15 de julio y 15 de noviembre del año en curso.

Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina.

Don Miguel Angel Sanjuán del Amo.—Grupo Especial de Infantería de Marina (San Fernando, Cádiz.)

Don José Antonio de Yturriaga Barberán.—Idem ídem.

Don Julio Ignacio Hermoso Yáñez.—Idem ídem.

Condestable segundo provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Suboficiales.

Don Alejandro Huertas Fernández.—Tercera División de la Flota.

Sargento provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina.

Don José Preckler Sicart.—Grupo Especial de Infantería de Marina (San Fernando, Cádiz).

Madrid, 26 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

—□—

Personal Vario.

Plazas de gracia.

Orden Ministerial núm. 1.809/58. — Vista la instancia promovida por doña Dolores Otero Saevedra, viuda del Capitán de Corbeta D. Antonio Pas-

quín Dabán, vengo en conceder plaza de gracia en las Escuelas de la Armada a sus hijos D. Antonio y D. Eugenio Pasquín Otero, y el mismo beneficio, en los concursos dependientes de la Marina a que por su sexo puedan concurrir, a sus hijas doña María Consuelo y doña María de las Nieves Pasquín Otero, como comprendidos en el apartado a) del punto segundo de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 155).

Madrid, 26 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.810/58. — Vista la instancia promovida por D. José Díaz Marín, huérfano del Buzo primero de la Armada D. José Díaz Díaz, vengo en concederle plaza de gracia en las Escuelas de la Armada, como comprendido en el apartado a) del punto segundo de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 155).

Madrid, 26 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

—□—

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.811/58 (D). — Se dispone que los Sargentos de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan, con carácter forzoso a todos los efectos:

Don José L. Godoy Castillo.—Del crucero *Miguel de Cervantes*, al Tercio del Sur.

Don Antonio Martorell Pladillas.—Del minador *Eolo*, al Tercio del Sur.

Don Víctor García Gómez.—De la fragata *Magallanes*, al Tercio del Sur.

Don José Pascual González.—Del minador *Marte*, al Tercio del Sur.

Don Ramón Carpintero Fuentes.—Del crucero *Almirante Cervera*, al Tercio del Sur.

Don José González Alonso.—Del minador *Júpiter*, a la fragata *Magallanes*.

Don Américo Ríos Viñas.—Del Tercio del Sur, al crucero *Almirante Cervera*.

Don Primitivo Estévez Otero. — Del Tercio del Sur, al minador *Marte*.

Don Isaac Ruiz Rodríguez.—Del Tercio del Sur, al crucero *Miguel de Cervantes*.

Don Jaime Graña García.—Del Tercio del Sur, al minador *Eolo*.

Madrid, 28 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.

Orden Ministerial núm. 1.812/58 (D). — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Carmen Echevarría y Alza al Mayor de segunda (Alférez) de Infantería de Marina D. Manuel Doval Iglesias.

Madrid, 28 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

T r o p a .

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 1.813/58 (D). — Por existir vacantes y haber sido declarados "aptos" en el curso de Formación, vengo en promover a Cabos primeros no Especialistas a los Cabos segundos que a continuación se relacionan, con antigüedad de 25 de mayo último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente:

- Dionisio Gil de la Rosa.
- Félix Esquitino Galán.
- Sebastián González Padilla.
- Valentín Hermida Castro.
- Carlos Seijas Fernández.
- Jaime Ladrón de Guevara Macías.
- Juan Montero Díaz.
- José Porta Martín.
- Baldomero Rodríguez Rey.
- Gabriel Cara Martínez.

Madrid, 28 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.814/58 (D). — Se dispone que los Músicos de tercera clase de Infantería de Marina que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Agustín Arca Silva.—De la Flota, al Tercio de Baleares.—Forzoso a efectos administrativos.

Antonio Paredes Conesa.—Del Tercio de Baleares, a la Flota.—Forzoso a todos los efectos.

Madrid, 28 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

E D I C T O S

(280)

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 522 de 1958, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Francisco Román Rodríguez Altuna, folio 39 de 1948, del Trozo de Bilbao,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, de fecha 19 de los corrientes, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en un plazo de quince días a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Comandante, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

(281)

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 521 de 1958, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Bárcena Libano, folio 732 de 1921, del Trozo de Bilbao,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, de fecha 19 de los corrientes, há quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en un plazo de quince días a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Comandante, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.